



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

## RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 0214-2011-AL/RUV-MPB

BARRANCA, ABRIL 14 DEL 2011

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

**VISTO:** El Memorandum N° 033-2011-AL/RUV-MPB emitido por el Titular del Pliego, relacionado a la designación del **Sub Gerente de Turismo**.

### CONSIDERANDO:

Que, a fin de garantizar el mejor servicio público, la identificación e imagen institucional y una correcta, eficaz y eficiente administración con probidad transparencia de acuerdo a los intereses de la comunidad de la provincia, es primordial oficializar la designación del cargo sub gerencial, hecho que permitirá afianzar las metas, objetivos previstos en ésta gestión municipal.

Que, la Ley Marco del Empleo Público, tiene como finalidad establecer los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada, basada en el respeto al Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la dignidad de la persona humana, el desarrollo de los valores morales y éticos y el fortalecimiento de los principios democráticos, para obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal y el logro de una mejor atención a las personas.

Que, con **Ordenanza Municipal N° 003-2011-AL/CPB**, de fecha 16 de Febrero del 2011, se aprueba el novísimo ROF – Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Barranca, en la cual se encuentra constituida la **Sub. Gerente de Turismo**.

Que mediante el documento del visto, el Sr. Alcalde Provincial de Barranca designa a el Sr. **LUIS MIGUEL LAZARO CARTY**, en el cargo de **Sub Gerente de Turismo**, desde el **14 de Abril del 2011**.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada:

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a partir del **14 de Abril del 2011**, el cargo de Sub. Gerente de Turismo de la Municipalidad Provincial de Barranca, al Sr. **LUIS MIGUEL LAZARO CARTY**.

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO** cualquier norma administrativa que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO 3°.- PONER** en conocimiento a las áreas administrativas de lo dispuesto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA  
Dr. Carlos Romero García  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA  
Dr. Romel Ullilen Vega  
ALCALDE PROVINCIAL